



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	210927
EXP.	109622

532

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 214 2017-MDT/GM

El Tambo,

01 JUN. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 109622, de fecha 25 de mayo del 2017, presentada por la Sra. NIDIA EUNICE CENTENO CAMAC, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PARA EL ASFALTADO DE PROLONGACIÓN TRUJILLO CUADRA 14 AL 23 DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 81-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 367-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 109622, de fecha 25 de mayo del 2017, presentada por la Sra. NIDIA EUNICE CENTENO CAMAC, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PARA EL ASFALTADO DE PROLONGACIÓN TRUJILLO CUADRA 14 AL 23 DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 30 de abril del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 81-2017-MDT/GDE, de fecha 25 de mayo del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PARA EL ASFALTADO DE PROLONGACIÓN TRUJILLO CUADRA 14 AL 23 DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 367-2017-MDT/GAJ, de fecha 31 de mayo del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PARA EL ASFALTADO DE PROLONGACIÓN TRUJILLO CUADRA 14 AL 23 DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015, y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PARA EL ASFALTADO DE PROLONGACIÓN TRUJILLO CUADRA 14 AL 23 DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	NIDIA EUNICE CENTENO CAMAC	DNI. 20105809
VICEPRESIDENTE	GUILLERMO MASIAS MOLINA ZAMUDIO	DNI. 20083606
SECRETARIO	JESÚS MANUEL MUÑOZ HERMOZA	DNI. 41597577
TESORERA	GERTRUDIS RODRIGUEZ QUISPE	DNI. 20019288
VOCAL I	WILFREDO PAREDES PACHECO	DNI. 19917909
VOCAL II	CARMEN ROSA ORTIZ GUTIÉRREZ	DNI. 43695060

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

 Dr. Hector V. Millan Camposano
 GERENTE MUNICIPAL

500